Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**13**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.440-12-14-0322**	De	09 DE NOVIEMBRE DE 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003901 RPC No. 5600042362 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Aprovechamiento Sostenibl/REALIZAR, ACOMPAÑAMIE

Proyecto: PI35-102056 Desarrollo de alternativas productivas

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 401: Valle biodiverso, protegido y sostenible
META DE PRODUCTO 401010300101 cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el Gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas de importancia estratégica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
Programa 4010: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Subprograma 4010103: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural
ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04
REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL A LAS INVERSIONES EJECUTADAS.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental y recursos naturales en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "desarrollo de alternativas para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento del valle del cauca".

Supervisor:	MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMAN Sub secretario de proyectos de medio ambiente y desarrollo sostenible. C.C.16.590.523. Teléfono: 3217229006
Contratista	ADALBERTO LÓPEZOROZCO Ingeniero ambiental Contratista. C.C. 6.498.932 Teléfono: 316-8757832.

OBJETIVO DEL INFORME

Powered by CamScanner

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1**- Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia. **2**- Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca. **3**- Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor. **4**- Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo. **5**- Producto: formular un perfil de proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 100.00%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Powered by CamScanner

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Obligación 1: *Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia.*

- El contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual y entregó las evidencias del mismo durante el mes de Noviembre.

Obligación 2: *Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca.*

- El contratista por directriz del supervisor de contrato realizó la actividad concerniente en brindar acompañamiento técnico a la Convocatoria de fortalecimiento a los emprendimientos de negocios verdes y de economía circular que existan en los Municipios del Centro del Valle del Cauca. Para ello se promovió por medio de las redes sociales de WhatsApp de los diferentes CIDEAS municipales del centro del Valle para impulsar esta estrategia de fortalecimiento creada por la Gobernación del Valle del Cauca. De igual manera se socializó esta actividad en los espacios generados dentro de las reuniones de los CIDEAS de Buga y Tuluá como manera de impulsar y acompañar esta gran iniciativa técnico ambiental.

  Se evidencia esta actividad por medio de los pantallazos de envío de publicidad y promoción con el logo de la mencionada estrategia y el link de inscripción para los Municipios de Andalucía, Buga, Bugalagrande, San Pedro, Tuluá, Trujillo.

Obligación 3: *Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor.*

- Asiste y participa por directriz de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA el día 29 de Noviembre de 2022, organizada por la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Buga, en representación oficial de la SADS en lo relacionado con la interacción por parte de la SADS con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA y articular el trabajo de ambas dependencias para este Municipio. Se evidencia la asistencia y participación a la reunión presencial por medio de invitación de la SAMADR al CIDEA, registros fotográficos y listado de asistencia.

- Asiste y participa por directriz de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA el día 30 de Noviembre de 2022, organizada por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Tuluá, en representación oficial de la SADS en lo relacionado con la interacción por parte de la SADS con el Comité

Powered by CamScanner

Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA y articular el trabajo de ambas dependencias para este Municipio. Se evidencia la asistencia y participación a la reunión presencial por medio de invitación de la SEDAMA al CIDEA, registros fotográficos y listado de asistencia.

- Asiste y participa por directriz de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Reunión del Diagnóstico del estado de la "Educación Ambiental en el Valle del Cauca" el día 24 de Noviembre de 2022, organizada por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle, en relación con la interacción por parte de la SADS con los diferentes CIDEAS e instituciones ambientales del Valle y articular el trabajo de las dependencias para los Municipios del Centro del Valle. Se evidencia la asistencia y participación a la reunión presencial por medio de invitación de registros fotográficos y listado de asistencia.

- El contratista presenta el informe en el que brinda cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor de contrato. Con el presente informe se evidencia la realización de las actividades ejecutadas las cuales están relacionadas con las actividades específicas del objeto contractual. Se evidencia esta obligación contractual con los Documentos que soportan este 2do Informe en formatos técnicos de calidad de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.

Obligación 4: *Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo.*

- El Contratista realizo la construcción de la base de datos de las ONG´S Registradas en la base de datos del Ministerio de Ambiente y Vivienda, e inicio el acercamiento a las comunidades para la consolidación de información que permita identificar las alternativas productivas de la mano con los funcionarios de CVC de cada municipio. (Tuluá, Buga,Trujillo y San Pedro).

Obligación 5: *Producto: formular un perfil de proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.*

- El contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual y entregó las evidencias del mismo durante el mes de Noviembre.

Powered by CamScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la **cuota No. 02** del mes de DICIEMBRE de 2022, el Contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, las actividades fueron recibidas a entera satisfacción. El contratista realizó el pago oportuno de la seguridad social del mes de NOVIEMBRE con número de Planilla 63523321 y Referencia de pago 1786180105, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Powered by CamScanner

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 7.600.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 7.600.000
Valor pagado	$3.800.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.800.000
Valor total ejecutado	$ 7.600.000
Valor saldo por ejecutar	$-0-
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	NOVIEMBRE	$3.800.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe		De		de	

Powered by CamScanner

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
13	días del mes de	DICIEMBRE	de	2022

Nombre: MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMAN

C.C. 16.590.523

SUPERVISOR

Powered by CamScanner